

Maceo, 15/10/2024

Señora
WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Screretaria De Salud Y Bienestar Social

Asunto: Designación como supervisor contrato N° CMC-SS-064-2024.

De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designada como supervisora del Contrato de Mínima Cuantía CMC-SS-064-2024.

Dicho contrato fue celebrado entre el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y INGENIERIA Y VISION S.A.S, identificado(a) con NIT 901 425 250 - 8 y cuyo objeto es: SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BAJO EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR “ABERCIA SIERRA DE GONZÁLEZ” DEL MUNICIPIO DE MACEO.

El contrato en mención tiene un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$36.400.000) y un plazo de ejecución de DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO (Sin superar el 31/12/2024).

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

FUNCIONES

- 1 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- 2 Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la iniciación del contrato.
- 3 Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- 4 Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- 5 Elaborar y suscribir las actas de iniciación, actas parciales de avance, recibo a satisfacción y liquidación del contrato y aprobar los informes de actividades presentado por el contratista.
- 6 Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riegos amparados en la garantía única, en caso de constitución de la misma.
- 7 Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, sobre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, resolver las que sean de su competencia y dar traslado de las que no al funcionario competente.
- 8 Proteger los derechos del Municipio de Maceo, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- 9 Remitir oportunamente a la oficina de Contratación y a la Secretaría de Hacienda, las actas e informes necesarios a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo y proceso de creación del expediente.
- 10 Informar oportunamente a la Oficina de Contratación y/o a las personas interesadas, sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.
- 11 Cumplir con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, rendir los informes de que trata el Artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 y, en general, cumplir con todas las demás normas concordantes a la materia.



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo - Antioquia

Nit: 890 980 958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



Finalmente, se le recuerda que todas las órdenes o instrucciones que usted realice en su función de supervisor deben hacerse de forma escrita.

Carolina Andrea Sosa Gómez

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ

Alcaldesa

Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Wendy Estefania Alzate Alzate.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Contratista - Apoyo Contratación	Cargo: Sceretaria De Salud Y Bienestar Social.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo - Antioquia

Nit: 890 980 958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



Maceo, 15/10/2024

Señora

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE

Screretaria De Salud Y Bienestar Social

Asunto: DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Mediante mi firma en el presente documento, yo, WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE, identificada con C.C. 1046909221, me doy por notificada en la fecha de mi designación como supervisora del Contrato De Suministro CMC-SS-064-2024.

De manera muy respetuosa me permito comunicarle que, de acuerdo a las condiciones de idoneidad, experiencia y perfil requerido y ostentado por usted, ha sido designada como supervisora del Contrato de Mínima Cuantía CMC-SS-064-2024.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Una vez notificado, se entrega copia íntegra, autentica y gratuita del oficio que se notifica.

Se notifica el contenido en Maceo - Antioquia, el día 15/10/2024

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

QUIEN NOTIFICA

WENDY ESTEFANIA ALZATE ALZATE
Screretaria De Salud Y Bienestar Social

Supervisora Contrato De Suministro CMC-SS-064-2024.
NOTIFICADO

Proyectó: Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Wendy Estefania Alzate Alzate.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chaverria.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación	Cargo: Screretaria De Salud Y Bienestar Social.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		